



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

RES. H. N° 731-07

Expte. N° 4.473/07

VISTO:

La Resolución 427-07 que Designa Decana de la Facultad de Humanidades a la Profesora Flor de María del Valle Rionda a partir del 3 de Mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

QUE la Profesora Flor de María del Valle Rionda revista en el cargo Regular Adjunto dedicación Exclusiva para la Asignatura Metodología de la Lectoescritura y el Calculo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la mencionada situación se encuadra en los términos del Art. 15 inc. b) de la Resolución N° 343-83-Regimen de Licencias Docentes-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la a Profesora Flor de María del Valle RIONDA , D.N.I N° 6.047.039, licencia sin goce de haberes en el cargo Regular Adjunto dedicación Exclusiva a partir del 03/05/07 y mientras dure su Designación como Decana de la Facultad.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Licencia otorgada en el Articulo anterior se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 15 inc. b) de la Res. N° 343-83 -Reglamento de Licencias Docentes-.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a la Dirección de General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Docencia.

Jcl/cm.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.